COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON ID: 437677

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:30 horas del día 18 de diciembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 535 de fecha 17 de noviembre de 2023, integrado por un SSOO Superior y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** Miembro Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** Miembro Comité
- **STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA** Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 13/2024.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
  - FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON ID: 437677

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Cabe mencionar que la apertura realizada en fecha 14 de diciembre del corriente año es resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30 "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar oferta*".

Acto seguido se procede de la siguiente manera, según lo establecido Art. 59.- Aclaración de ofertas y el Art. 62 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas que cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales", posteriormente según el Art. 63 del precitado decreto, en su inciso "a" en el punto Nº 2 señala cuanto sigue "Las ofertas que "CUMPLEN" con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda" y punto Nº 3 que suscita lo siguiente: "Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda."

En ese sentido se mencionamos que se evalúa la única oferta presentada para este proceso, el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA quien presenta el ítem solicitado.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
9	Documentos legales	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON ID: 437677

9.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas	
•	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple(SIPE N° 1775787)
•	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple(SIPE N° 1775787)
•	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple(SIPE N° 1775787)

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Nº	**DOCUMENTOS**	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA**
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple(SIPE N° 1775787)
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple(SIPE N° 1775787)
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No Aplica
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	No presenta
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple(SIPE N° 1775787)

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON ID: 437677

Nº	Documentos:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	No presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resulta0dos en los años [2021y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple(SIPE N° 1775787)
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses del año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSP Documentos dependiendo de la obligación tributaria.	No Aplica

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de bicicletas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 02 dos años (2021,2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Nº	Documentos:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA no presenta todos los documentos mencionados en la Carta de Invitación, por lo que se le solicitará por nota como sigue:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON ID: 437677

- Copia de facturaciones (Facturas) que avalen la experiencia la experiencia en Provisión de bicicleta con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 02 dos años (2021,2022).

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:30 horas, así también se remite nota adjuntando Balances Financieros de dicho oferente al Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea para los cálculos de los Ratios Financieros correspondientes, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 21 de diciembre del corriente a las 07:00hs.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA no presenta todas las documentaciones solicitadas, el oferente remite copias de facturaciones en otras experiencias, no así en la experiencia solicitada como ser en provisión de bicicletas de los años 2021y 2022; conforme lo establece el Artículo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03 que reza cuando sigue: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte al alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;(..)

Se concluye en Descalificar la oferta presentada por el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA por no cumplir en su totalidad con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto No Cumple.

2. SEGUNDA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) DECLARAR DESIERTO: el presente proceso para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**, basado en el Artículo 30 Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2024 - ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON ID: 437677

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 21 del mes de diciembre de 2023, suscribiendo el presente Informe.

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1°AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITÉ